



**Autoriza cuarto pago con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Incofin S.A.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**001252**

**VALDIVIA,**

**18 OCT 2016**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El D.S. N° 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales reglamentarias de contratación de obras;
- b) El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, y sus modificaciones;
- c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) La resolución afecta número 13 del 20 de abril del año 2016, tomada de razón por Contraloría Regional de Los Ríos, con fecha 18 de abril del año 2016;
- f) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

**CONSIDERANDO:**

- a) La Resolución Exenta N° 6405 de fecha 13 de Agosto de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 3.909 (V. y U.) de 2012, y aprueba selección de grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional, del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del llamado a concurso del mes de Junio del año 2012;
- b) La Resolución Afecta N° 13 de fecha 20 de Abril de 2016, que aprueba contrato de fecha 15 de Abril 2016, que contrata a trato directo a la empresa Constructora Monsalves y Vergara Ltda. para la ejecución de la obra "construcción de obras de terminaciones, obras de instalaciones, obras de urbanización y áreas verdes y/o multicancha del condominio social una casa para mi familia de Valdivia" según lo estipulado en el Artículo 3°, letra c), del D.S. N° 236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 972 de fecha 25 de Agosto de 2016 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba adenda N° 1 al contrato para la construcción de obras de terminaciones, obras de instalaciones, obras de urbanización y áreas verdes y/o multicancha del condominio social una casa para mi familia, Valdivia y modifica Resolución afecta N° 13, de fecha 20 de Abril de 2016, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos;
- d) La Resolución Exenta N° 979 de fecha 26 de Agosto de 2016 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aplica multa a empresa Constructora Monsalves y Vergara Ltda., por incumplimiento de Resolución afecta N° 13 de fecha 20 de Abril de 2016, de obra: "Construcción de obras de terminaciones, obras de instalaciones, obras de urbanización y áreas verdes y/o multicancha del condominio social una casa para mi familia, de Valdivia;
- e) La Boleta de Garantía N° 079566 de fecha 18 de Marzo de 2016, del Banco Itaú, sucursal Temuco, por 303,38 Unidades de Fomento con vencimiento al 25 de Enero del 2017, tomada por Constructora Monver Ltda. RUT 78.786.600-3, para caucionar el fiel, oportuno y total cumplimiento de la obra condominio social Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia, Res. Afecta N° 06 de fecha 04 de Marzo del 2016 y el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores;
- f) La Boleta de Garantía N° 685 de fecha 14 de Julio de 2016, del Banco Santander, sucursal Temuco, por 320,2700 Unidades de Fomento con vencimiento al 30 de Junio del 2017, tomada por Constructora Monver Limitada RUT 78.786.600-3, para caucionar el fiel, oportuno y total cumplimiento de la obra Comité Condominio social una casa para mi familia de Valdivia, Res. Afecta N° 13 de fecha 20 de Abril del 2016 y de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores;
- g) La Resolución Exenta N° 329 de fecha 12 de Abril 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos que sanciona adscripción de los siguientes grupos organizados: "Una casa para mi familia" y una familia de grupo organizado "Luchando por mi hogar" al proyecto habitacional Código

97097 denominado "Condominio social Picarte" de la comuna de Valdivia y determina monto definitivo de subsidios a aplicar;

- h) La Resolución Exenta N° 988 de fecha 26 de Agosto 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos que autoriza primer pago con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del comité de vivienda una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Incofin S.A;
- i) La Resolución Exenta N° 1052 de fecha 06 de Septiembre 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos que autoriza segundo pago con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del comité de vivienda una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Incofin S.A;
- j) La Resolución Exenta N° 1234 de fecha 07 de Octubre 2016, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos que autoriza tercer pago con avance de obras del valor de 31 subsidios habitacionales, del comité de vivienda una casa para mi familia de la comuna de Valdivia a Incofin S.A;
- k) La programación financiera, de fecha 09 de Septiembre de 2016, presentada por Constructora Monver Ltda., visada por doña Soledad Reyes Pieres Supervisora de Obras, doña Lidia Torres Soto ITO ambas del SERVIU Región de Los Ríos, por el residente de la obra don Manuel Benavente y por el profesional autocontrol Ernesto Peña;
- l) El cuadro de avance por partidas "M-3" suscrito por constructora Monver Ltda. y visado por Soledad Reyes Pérez Supervisora de obras y por Lidia Torres Soto Inspector de obras ambas del SERVIU Región de Los Ríos, que establece un avance financiero acumulado de un 26,09% correspondientes al monto de los subsidios del contrato;
- m) El programa de trabajo (carta gantt), de fecha 06 de Junio de 2016, presentada por Constructora Monver Ltda., visada por doña Soledad Reyes Pérez, por doña Lidia Torres Rosas ITO SERVIU Región de Los Ríos y por la empresa constructora Monsalves y Vergara Ltda., el profesional Autocontrol y por el profesional Residente Manuel Benavente;
- n) El estado de pago N° 4 del 12 de Agosto 2016 al 09 de Septiembre del 2016, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro Guiachetti Encargada Sección de Asistencia Técnica, doña Soledad Reyes Pérez Supervisora de Obras, doña Lidia Torres Soto Inspector Técnico de Obras, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, Olga Torres de la Entidad Patrocinante SERVIU Región de Los Ríos y Manuel Benavente Gerente Representante Constructora Monver Ltda.;
- o) El informe técnico N°4 de fecha 05 de Septiembre de 2016, de la obra Una casa para mi familia suscrito por doña Lidia Torres Rosas Inspector Técnico de Obras funcionaria del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, el cual indica que se está cursando el estado de pago N° 3 anticipo con un avance del contrato SERVIU de un 28,30%, un 26,09% de avance financiero respecto a los subsidios y se ha aplicado al presente estado de pago la multa impuesta por la Resolución Exenta N° 979 de fecha 26 de Agosto de 2016, correspondiente a 52,44 U.F.
- p) La carta de fecha 14 de Septiembre de 2016 de Incofin S.A, la cual indica que Constructora Monsalves y Vergara Ltda. le ha cedido su crédito a Incofin S.A RUT: 96.626.570-1. La cesión corresponde a la factura electrónica N° 30 del 09 de septiembre de 2016;
- q) La factura electrónica N° 30 de la empresa Constructora Monsalves y Vergara Limitada, por un monto total exento de IVA de \$4.849.135.-, acusada de recibo por Soledad Reyes Pérez RUT 13.520.034-4, con fecha 09 de Septiembre de 2016;
- r) El memorándum N° 939 de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de Pagos, doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Cuarto Anticipo con avance de obras del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la comuna de Valdivia por 184,91 UF correspondiente a subsidios.
- s) Lo dispuesto en el artículo 69 del D.S 49 de Vivienda y Urbanismo, Tratándose de proyectos habitacionales que reúnan los requisitos para iniciar obras de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 del presente reglamento, si las disponibilidades de caja lo permiten, el contratista podrá solicitar anticipos a cuenta del pago del subsidio destinados a financiar la ejecución física de las obras. El monto total de los anticipos que podrá girar el SERVIU durante el desarrollo de la obra no podrá superar la sumatoria de los siguientes factores:
  - a) El valor del avance físico de obras correspondiente a partidas terminadas, calculado de acuerdo al presupuesto aprobado por el SERVIU, acreditado mediante informe emitido por el Fiscalizador Técnico de Obras que señale el valor del avance de las obras ejecutadas a conformidad, todo ello expresado en su equivalente en Unidades de Fomento. Con todo lo anterior dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN:**

- 1.- AUTORIZÁSE al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de Incofin S.A RUT N° 96.626.570-1, la suma de \$4.849.135.- correspondientes a la factura indicada en el considerando q) de esta resolución, que corresponde al CUARTO pago con avance de obras de un 28,30%, correspondiente al 26,09% del valor de cada uno de los 31 Subsidios Habitacionales adscritos, del Comité de Vivienda Una casa para mi familia de la

comuna de Valdivia. La diferencia que se produzca al momento del pago por la conversión a pesos de las 184,91 U.F correspondientes al estado de pago N° 4, menos los \$4.849.135.- de la factura indicada en el considerando q) de esta resolución, se deberán cancelar a Constructora Monsalves y Vergara Ltda. RUT: 76.786.600-3. El pago se deberá realizar según lo establece el artículo 114 del D.S 236/2002 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de pago.

- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 184,91 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2016 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE**



*Alexandro Larsen Hoetz*  
**ALEXANDRO LARSEN HOETZ**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**

*[Handwritten initials]*  
**ALH/RVP/LBH/PHH/CPF/MMP/IF**  
**Int. 75 (04/10/2016)**

**TRANSCRIBIR A:**

1. Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos
2. Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos
3. Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos
4. Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos
5. Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos
6. Depto. Técnico, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Srta. Soledad Reyes), SERVIU Región de Los Ríos
7. Constructora Monsalves y Vergara Ltda., Pje. Universidad N° 0514, Temuco.  
Ley de Transparencia art.7/g

